

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14560882870



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 9 2 6 1 9 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3 5 9 2 6 1 9 7

27. Fecha expedición

1 9 9 7 0 5 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

30. Ciudad/Municipio

Herveo

3 4 7

31. Primer apellido

ARENAS

Razón social

32. Segundo apellido

AGUIRRE

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

PASTOR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 6 C 82 A 08 IN 2 AP 502

42. Correo electrónico

joseitoarenas79@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 1 4 4 4 0 7 1 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 1 5 0 6 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 1 5 1 0 2 8

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo